

Santiago, 31 de julio de 2019

Señor Accionista
Enel Américas S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N°175

Se comunica a usted lo siguiente:

- a) En junta extraordinaria de accionistas de Enel Américas S.A. (la "Sociedad") celebrada el 30 de abril de 2019 (la "Junta de Accionistas"), cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 8 de mayo de 2019 en la Notaría de Santiago de don Roberto Cifuentes Allel, se acordó, entre otras materias, aumentar el capital de la Sociedad en la suma de US\$ 3.000.000.000, mediante la emisión de 18.729.788.686 acciones de pago ordinarias, nominativas, todas de una misma serie y sin valor nominal (el "Aumento de Capital"). El extracto de la escritura antes mencionada se inscribió a fojas 37.969, N°19.000, del Registro de Comercio de Santiago, con fecha 16 de mayo de 2019 y se publicó en el Diario Oficial con fecha 20 de mayo de 2019.
- b) La Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 18 de junio de 2019, inscribió en el Registro de Valores con el N° 1083, la emisión de 18.729.788.686 acciones de pago ordinarias, nominativas, todas de una misma serie y sin valor nominal, por un monto total de US\$3.000.000.000, con cargo al Aumento de Capital. El plazo para la emisión, suscripción y pago de estas acciones vence el 30 de abril de 2020.
- c) Conforme a lo acordado en la Junta de Accionistas, los fondos que se obtengan producto del Aumento de Capital tienen por objeto posibilitar que la sociedad filial Enel Brasil S.A. pague a Enel Finance International N.V., un préstamo contraído por ella misma, que reemplazó deudas de Enel Brasil S.A. con bancos, asociadas a la adquisición de la sociedad brasileña Eletropaulo Metropolitana Eletricidade de Sao Paulo S.A., así como la reestructuración de los pasivos de los fondos de pensiones de dicha sociedad. Asimismo, se fortalecerá el balance de la Sociedad y mejorará su estructura de capital, permitiéndole aprovechar oportunidades de inversión mediante operaciones de fusiones y adquisiciones, así como compras de participaciones de minoritarios.

Para los efectos referidos en el párrafo precedente, la parte de los fondos del Aumento de Capital que tiene por objeto posibilitar el pago de la deuda a Enel Finance International N.V. por parte de Enel Brasil S.A., podrá ser destinada por ésta última a pagar (i) dicho préstamos y/o en caso de ser necesario, (ii) un crédito de corto plazo otorgado por uno o más financistas con el objeto de solventar el pago de la deuda que Enel Brasil mantenía con Enel Finance International N.V.
- d) Las 18.729.788.686 nuevas acciones inscritas en el Registro de Valores se ofrecieron a los accionistas de la Sociedad en un primer período de suscripción preferente que se extendió en Chile por 30 días, entre el 27 de junio de 2019 y

el 26 de julio de 2019, ambas fechas inclusive (el "Primer Período de Suscripción Preferente"). El aviso que dio inicio al Primer Período de Suscripción Preferente fue publicado en el diario El Mercurio de Santiago, con fecha 27 de junio de 2019. Las acciones no suscritas ni pagadas durante el Primer Período de Suscripción Preferente, y las correspondientes a fracciones producidas en el prorrateo entre los accionistas, ascienden a 504.945.557 acciones (las "Acciones Remanentes").

- e) Las Acciones Remanentes serán ofrecidas en Chile por un plazo de 24 días en un segundo período de suscripción preferente (el "Segundo Período de Suscripción Preferente") únicamente a aquellos accionistas o terceros que hubieren suscrito y pagado acciones durante el Primer Período de Suscripción Preferente, y se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior al comienzo del Segundo Período de Suscripción Preferente.

Las Acciones Remanentes serán ofrecidas a prorrata de las acciones que cada accionista hubiere suscrito y pagado durante el Primer Período de Suscripción Preferente. El factor de dicha prorrata será oportunamente informado por la Sociedad mediante hecho esencial y por medio del aviso que dé inicio al Segundo Período de Suscripción Preferente. En todo caso, los accionistas que tengan derecho a suscribir acciones durante el Segundo Período de Suscripción Preferente, o los cesionarios de las opciones, podrán concurrir a las oficinas de la Sociedad a fin de que se les informe el número de acciones a que tienen derecho a suscribir y pagar durante el referido período.

Las Acciones Remanentes serán ofrecidas al mismo precio al que fueron ofrecidas durante el Primer Período de Suscripción Preferente, esto es, US\$0,162108214203236 por acción, y deberán ser pagadas al contado al momento de su suscripción, en dólares de los Estados Unidos de América, en dinero efectivo, transferencia electrónica de fondos o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero y pagadero a la vista; o bien, en su equivalente en pesos, moneda de curso legal, según el tipo de cambio "Dólar Observado" que publique el Banco Central de Chile en el Diario Oficial en la fecha del pago respectivo, en dinero efectivo, vale vista bancario, transferencia electrónica de fondos o cualquier instrumento o efecto representativo de dinero y pagadero a la vista.

- f) El aviso de inicio del Segundo Período de Suscripción Preferente se publicará en el Diario El Mercurio de Santiago el día 6 de agosto de 2019.
- g) Los accionistas con derecho a suscribir las acciones durante este Segundo Período de Suscripción Preferente, o los cesionarios de las opciones, deberán hacerlo en Chile dentro del plazo de 24 días contados desde la fecha de inicio de la opción, vale decir, entre el 6 de agosto de 2019 y el 29 de agosto de 2019.

- h) El derecho de opción preferente es esencialmente renunciabile y transferible en Chile dentro del plazo de 24 días indicado precedentemente. La transferencia de las opciones debe hacerse mediante escritura privada firmada por el cedente y el cesionario ante dos testigos mayores de edad o ante corredor de bolsa o ante notario público, o por escritura pública suscrita por el cedente y el cesionario. La cesión sólo producirá efecto respecto de la Sociedad y de terceros una vez que ésta tome conocimiento de la misma, en vista del documento en el que consta la cesión y del respectivo certificado de derecho a la opción, en el caso que este último hubiera sido emitido y retirado de la Sociedad.

La Sociedad pondrá a disposición de los accionistas o cesionarios que lo soliciten, certificados en que consten los derechos preferentes de suscripción que posean, en caso que corresponda. Estos serán emitidos a más tardar el día hábil subsiguiente a aquel en que reciba la respectiva solicitud y podrán ser retirados en el Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores (DCV), ubicado en Huérfanos 770 piso 22, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a jueves entre las 9:00 y las 17:00 horas y los viernes entre las 9:00 y las 16:00 horas. Cualquier otro antecedente respecto al procedimiento de transferencia del derecho puede ser consultado directamente a la Sociedad.

- i) Las Acciones Remanentes que no sean suscritas por los accionistas o terceros conforme a lo señalado precedentemente, o respecto de aquellas cuyos derechos de opción preferente sean renunciados, total o parcialmente, o bien hayan caducado, podrán ser colocadas libremente por el Directorio, a accionistas y/o terceros, en Chile o el extranjero, en las oportunidades y cantidades que el directorio de la Sociedad estime convenientes, desde el vencimiento del plazo del Segundo Período de Oferta Preferente o desde el momento en que la renuncia a dicha opción preferente sea comunicada a la Sociedad, según corresponda.

Estas acciones no podrán ser ofrecidas a terceros a valores inferiores o en condiciones más ventajosas que a los accionistas en las ofertas preferentes. Sin embargo, y de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de Sociedades Anónimas, una vez transcurridos 30 días contados desde la fecha de vencimiento del Primer Período de Suscripción Preferente, las Acciones Remanentes que queden sin suscribir podrán ser ofrecidas por el Directorio a terceros en condiciones y precios diferentes a los de las ofertas preferentes, siempre que estas ofertas a terceros se hagan en bolsas de valores.

- j) A continuación se presenta el resumen consolidado de los montos mensuales transados de acciones de la Sociedad en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores y Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores:

Mes	Nº acciones transadas	Monto transado	Precio promedio
jul-18	1.142.438.577	128.842.135.772	112,78
ago-18	1.293.459.496	137.119.243.097	106,01

sep-18	1.175.683.284	120.292.532.390	102,32
oct-18	1.787.861.843	187.837.419.843	105,06
nov-18	1.801.601.903	200.408.652.524	111,24
dic-18	1.407.371.276	168.262.568.071	119,56
ene-19	1.873.116.780	248.659.982.427	132,75
feb-19	1.407.494.760	181.753.636.789	129,13
mar-19	1.641.513.500	193.975.723.904	118,17
abr-19	2.933.052.799	343.095.210.907	116,98
may-19	1.524.759.238	168.261.228.228	110,35
jun-19	922.794.608	107.181.810.608	116,15

k) Estas acciones han sido clasificadas de acuerdo al siguiente detalle:

- Feller Rate: 1° clase, Nivel 2
- Fitch: 1° clase, Nivel 1

EL GERENTE GENERAL